

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DEL PERÚ**

FACUTAD DE EDUCACIÓN



El Rol de la Escuela en la Educación Para la Ciudadanía

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE
BACHILLER EN EDUCACIÓN**

AUTOR:

BRYAN AMFRED HUARCAYA ROCA

ASESOR:

ALEX OSWALDO SANCHEZ HUARCAYA

Noviembre, 2019

RESUMEN

La presente investigación tiene como problema central describir cuál es el rol de la escuela en la educación para la ciudadanía, debido a que en los últimos años vienen existiendo diversas problemáticas sociales que llevan a analizar cómo se están formando la ciudadanía y todo lo que esta implica; además, porque reconocer a la escuela como un centro de formación de ciudadanos conduce a que todos los miembros de la comunidad institucional asuman un rol reflexivo y activo que permita analizar los horizontes de la escuela. De esa manera, el objetivo general es describir el rol de la escuela en la educación para la ciudadanía; y los dos objetivos específicos son definir las generalidades de la sociedad y su relación con la ciudadanía, e identificar el proceso de implementación de la educación ciudadana en la escuela. Por ello, la estructura de la investigación se divide en dos capítulos, cada uno relacionado a un objetivo específico. De tal forma que, en el primer capítulo, se abordan los conceptos como la sociedad, el sistema democrático, la sociedad civil y la ciudadanía; y en el segundo, se desarrollan los contenidos como el rol y retos que tiene la escuela sobre la educación para la ciudadanía en la actualidad, y cómo esta se debe desarrollar esta en los ámbitos escolares. Finalmente, como conclusión final se entiende que el rol de la escuela en la educación para la ciudadanía implica definir a la ciudadanía desde un enfoque integral que permite entenderla no solo como una condición que reconoce a las personas con sus derechos y deberes, sino como un valor y ejercicio activo mediado por la convivencia democrática, para involucrarse favorablemente con su entorno.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Leonidas Huarcaya Laura y Lidia Roca Fierro, por su amor, su paciencia y su apoyo desde que era un niño para lograr mis metas.

A mis hermanos, Charismel, Joshua, Alejandra, Jolie y Antuanne por motivarme día a día a lograr mis propósitos para el bien de mi familia.

A mis amigos por su apoyo y ayuda para desestresarme y seguir con la investigación.

A mi asesor, por su constante exigencia, acompañamiento y sabiduría para la investigación.

A los niños y niñas del Perú, por motivarme a ser un antibiótico y no analgésico para esta sociedad.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	II
RESUMEN	III
INTRODUCCIÓN	VI
CAPÍTULO 1: SOCIEDAD Y CIUDADANÍA	1
1.1. La Sociedad	1
1.1.1. <i>Definición y tipos de sociedad</i>	1
1.1.2. <i>Sociedad civil y democracia</i>	3
1.1.3. <i>Principios de la sociedad democrática</i>	4
1.2. La ciudadanía en la sociedad democrática	7
1.2.1. <i>Definición e historia</i>	7
1.2.2. <i>Dimensiones de ciudadanía</i>	9
1.2.3. <i>Los valores detrás de la ciudadanía</i>	12
CAPÍTULO 2: LA ESCUELA Y LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	15
2.1. El rol y retos de la escuela en la educación para la ciudadanía	15
2.1.1. <i>Comprendiendo la escuela como centro de formación de ciudadanos</i>	15
2.1.2. <i>Retos actuales de la escuela para la formación de ciudadanos</i>	18
2.2. La ciudadanía en los ámbitos escolares	22
2.2.1. <i>Educación para la ciudadanía</i>	23
2.2.2. <i>El desarrollo de la educación para la ciudadanía a través de un área curricular</i>	24
2.2.3. <i>La educación para la ciudadanía como eje transversal</i>	26
CONCLUSIONES	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

<i>Gráfico 1: La sociedad democrática y sociedad civil como elementos complementarios para la ciudadanía.</i>	6
<i>Gráfico 2: La ciudadanía bajo una sociedad democrática</i>	14
<i>Gráfico 3: La escuela como espacio formal e histórico para la formación de ciudadanos</i>	22
<i>Gráfico 4: La educación para la ciudadanía y su desarrollo dentro de la escuela como área curricular y eje transversal.....</i>	28



INTRODUCCIÓN

Actualmente, nos encontramos en una parte de la historia del país que está fuertemente marcada por la crisis política y social que no solo proviene desde hace unos 25 años, sino que lamentablemente ha estado presente en toda la historia desde la creación de la patria. Estas problemáticas se han ido incorporando, incluso, como una práctica de la misma cultura, lo cual ha llevado a poner en tela de juicio el tipo de ciudadano que se ha formado en esta sociedad. Estos fenómenos y eventos políticos que se registran en todo el mundo, tales como la corrupción, la discriminación, la violencia, la exclusión, la tergiversación de la política como sinónimo de corrupción, el descuido del medio ambiente, entre otros., han producido que en los últimos años exista un creciente interés por el estudio de la ciudadanía y la formación de esta (Gallardo, 2009; Bolívar, 2007).

Por esa razón, la ciudadanía y lo valores que este implica han pasado a ser objetivos y pilares de diversas políticas surgidas a raíz de estas problemáticas, ya que buscan dar una solución a las mismas. En ese sentido, la escuela no ha sido ajeno a ello, debido a que es el principal espacio formal de los aprendizajes y en el que las personas pasan gran parte de sus vidas. De esta forma, conocer la manera en que se ha estado gestando su labor en relación al desarrollo de la ciudadanía y al abordaje de estas problemáticas sociales pasa a ser aspecto altamente relevante en la actualidad, sobre todo en una sociedad democrática como la nuestra.

En consecuencia, en el presente trabajo de investigación tuvimos como propósito responder la pregunta de investigación: ¿cuál es el rol de la escuela en la educación para la ciudadanía?, debido a que este tema ha sido estudiado y ha tomado relevancia en los últimos años a través de diversas investigaciones y documentos de gestión y planificación educativa. Algunos investigadores como Ribeiro, Caetano, Menezes (2016), Nieto y Bickmore (2016), y Madge (2015),

coinciden en que, si se desea un verdadero desarrollo social, la educación para la ciudadanía, junto a la democracia, son y deben ser los objetivos esenciales de la educación básica y, por ende, de la escuela; ya que, por ejemplo, la participación activa, el cuidado del medio ambiente, el reconocimiento de la igualdad de derechos y deberes, así como la creación de los mismos espacios en los que se fomenten estos son aspectos que también le corresponde a la escuela en miras a formar ciudadanos.

Además, la metodología que empleamos para la presente investigación fue la revisión bibliográfica, ya que recogimos y sistematizamos información de fuentes primarias y secundarias relacionadas a los conceptos como sociedad, sociedad democrática, ciudadanía, escuela, currículo y educación para la ciudadanía. Utilizamos este tipo de metodología, porque, en palabras de Villanova (2012), te permite sistematizar la información de diversas fuentes de manera objetiva, a través de la lectura, análisis y síntesis de información elaborada por otros autores, con el objetivo de construir información con el enfoque, estructura o punto de vista del nuevo autor.

Asimismo, para responder a la pregunta de la investigación, tuvimos como objetivo general describir el rol de la escuela en la educación para la ciudadanía, y respecto a ello se planteó dos objetivos específicos; el primero, que consta en definir las generalidades de la sociedad y su relación con la ciudadanía y, el segundo, que implica identificar el proceso de implementación de la educación ciudadana en la escuela. Cabe resaltar que la principal limitación fue que no hubo un trabajo de campo por las mismas características de la metodología; no obstante, consideramos que la información que se brinda puede servir para futuras investigaciones empíricas. Por lo tanto, es necesario mencionar que esta investigación está dirigida para todos los profesionales de la educación y personas afines que les apasione la ciudadanía y su desarrollo en la educación básica.

Finalmente, en la estructura del trabajo tenemos como primer capítulo la sociedad y la ciudadanía, en el cual abordaremos conceptos como la sociedad, el sistema democrático, sociedad civil y la ciudadanía como tal; mientras que en el segundo capítulo, titulado la escuela y la educación para la ciudadanía, nos centraremos en el rol y retos que tiene la escuela sobre la educación para la ciudadanía en la actualidad, y cómo esta se debe desarrollar esta en los ámbitos escolares.

CAPÍTULO 1: SOCIEDAD Y CIUDADANÍA

1.1. La Sociedad

El término sociedad ha sido delimitado de diversas formas, de hecho, muchos estudios conducen a que este concepto no es interpretado desde una sola mirada y no hay un claro acuerdo sobre el significado, de tal forma que su concepción dependerá de los fenómenos y procesos sociales en los que se centra (Chinoy, 1966). En ese sentido, en el presente apartado daremos a conocer las múltiples definiciones del concepto de sociedad, abordaremos la importancia de la sociedad civil y nos centraremos en la sociedad democrática como principal sistema para abarcar la ciudadanía.

1.1.1. Definición y tipos de sociedad

No existe una definición exacta y general para el término en cuestión; por esa razón, la definición de sociedad ahonda desde distintos puntos de vista en el que el patrón repetitivo es la agrupación ya sea de personas u otros grupos de seres vivos (Isaza, 2019). Por ello, es necesario mencionar que cada vez que nos refiramos a sociedad nos estamos enmarcando dentro de lo que, según Chinoy (1966), se conoce como las sociedades humanas. Lo cual nos permitirá realizar una tipificación bajo este marco y, además, abarcar la ciudadanía, en base a la comprensión integral de la sociedad desde sus distintas categorías, tipos, organizaciones, modelos de interacciones y representaciones sociales.

En ese sentido, nos conviene dar una mirada a cuatro aportes significativos. Para Chinoy (1966), la sociedad, en su uso más general, debe ser entendida como la asociación humana que posee todo tipo y grado de relaciones, por ello es que

existen sociedades específicas, numerosas, interconectadas, entre otras. Spencer y Beltrán (2004) lo conciben como un organismo permanente en el que las relaciones sociales se constituyen a través de diversas normas comunes. Por su parte, Lucas (2011) lo concibe como conjunto de personas orientadas a un sistema autónomo que cuenta con sus propios mecanismos para una reproducción social por sí misma. Finalmente, Isaza (2019) la reconoce como una forma sistemática de organización y de estrategia de adaptación que es propia de los seres vivos.

Siguiendo la línea, encontramos una amplia gama de tipologías de la sociedad que han sido delimitadas a lo largo del tiempo. Al respecto, Chinoy (1966) muestra tipos de sociedades enmarcadas por los fenómenos sociales ocurridos en la mayoría de países occidentales en el siglo XX, es así que hace mención a Herbert Spencer quien delimita los tipos militar e industrial; Henry Maine, una sociedad basada en status y la otra por un contrato; Ferdinand Toennies diferencia la comunidad de la sociedad; Durkheim, presenta la sociedad mecánica y la orgánica; Becker, la sagrada y secular; y Redfield, una sociedad urbana y otra comunal.

Por su parte, Bobbio (2001) sostiene una tipología basada en las formas de Estado bajo el criterio histórico e ideológico, de esta manera, muestra las sociedades feudales, caracterizadas por la descentralización del poder político; estamentales, marcadas por los poderes y Estados preponderantes como la nobleza, el clero y la burguesía; absolutistas, determinada por la concentración de poderes; y las sociedades representativas, en las que se reconoce la representación de los individuos y sus derechos políticos, así como el cambio de perspectiva en el que el centro de la sociedad es el individuo y no el Estado.

Este autor, además, hace mención a otra tipología marcada meramente por el sistema político de gobierno, tales como las sociedades anárquicas, autocráticas y democráticas; debido a que una sociedad funciona a través de un Estado que posee un sistema político de gobierno (Chinoy, 1966). Tal es el caso del estado representativo en el que el sistema democrático, surge como un principio de legitimidad de la representación de los individuos e implica el reconocimiento de las diversas normas que regulan a la población, entre ellos los derechos del hombre y del ciudadano, y otros de igual similitud que permiten la conformación de organizaciones civiles para velar por el cumplimiento de ello (Bobbio, 2001).

Según Saiz (2007) he allí la importancia de centrarnos en una sociedad democrática, pues está vinculada estrechamente con la participación ciudadana y, por ende, con la sociedad civil a través de una relación de interdependencia, debido a que en la sociedad civil se alcanza el orden democrático. Por esa razón, en el siguiente subapartado explicaremos qué es la sociedad civil y cómo esta se relaciona con la democracia, ya que consideramos valioso poder entenderla en primera instancia, para luego comprender el significado de la sociedad democrática y sus componentes.

1.1.2. Sociedad civil y democracia

La sociedad civil es un conjunto de asociaciones y de personas que poseen normas y coordinaciones comunicativas basándose en derechos fundamentales, para su adecuado funcionamiento; además, es el espacio donde se negocia y reproducen acuerdos sociales entre las distintas posiciones (Cohen y Arato, 1994). A raíz de ello, Reverter (2008) y Kane (1998, citado en García, 2012) lo entienden como un espacio en el que las distintas posiciones deben ser aprovechadas para fortalecer capacidades colectivas a fin de solucionar y satisfacer necesidades e intereses compartidos.

Por ello, es que se hace énfasis en la labor de los actores de la sociedad civil, debido a que la participación activa en el ámbito social y político es indispensable, claro ejemplo de ello lo podemos evidenciar a través de las organizaciones de la sociedad civil (Reverter, 2008). Bajo esta premisa, tanto Ochman (2004) y Cáceres (2004) consideran que esta es una característica esencial de la sociedad civil que debe ser desarrollada desde los inicios de su formación, pues permite concebir la pluralidad de intereses, la diversidad de ideas y la importancia del consenso a favor del bien común.

De esta manera, observamos que existe una fuerte conexión entre la democracia y la sociedad civil, en la medida en que esta relación se expresa como el respeto a los derechos de los individuos y a su voluntad y disposición para la convivencia en una sociedad determinada (García, 2012). Por ello, se evidencia que tanto el funcionamiento de la sociedad civil como los roles de los diversos actores, están mayormente marcadas por el diálogo y participación en defensa de los intereses comunes, los cuales, a su vez, permiten el desarrollo de una sociedad democrática que lo explicaremos en el siguiente subapartado.

1.1.3. Principios de la sociedad democrática

La democracia, según Bobbio (2001), es un sistema de gobierno en el que el poder es obrado por la población, por tanto, su participación debe ser naturalizada y ejercida en representación de los diversos grupos de intereses. Por su parte, Saiz (2007) incluye el concepto de ética como parte de la definición de la democracia, de tal forma que lo concibe como una propuesta política de la autonomía racional de la sociedad, estrechamente ligada a los valores propios del bienestar común. Mientras que Toro (2010) lo entiende más como una sociedad que se basa primordialmente en el respeto de los derechos humanos; de tal forma que la sociedad civil, a través de la deliberación y concertación de ideas, generan un orden social que es aceptado.

A partir de ello, podemos evidenciar que estas definiciones guardan cierta relación, ya que toman como centro de atención a la población, los ciudadanos y sus atribuciones, por esa razón es importante conocer primero la sociedad civil. Así mismo, la sociedad democrática debe ser necesariamente entendida desde todas sus caras, ello debido a que posee diversos aspectos que la distinguen por ser un tipo de sociedad en el que no solo se trabaja la ciudadanía y la convivencia democrática como pilares de su funcionamiento, sino otros aspectos que permiten su funcionamiento (Saiz, 2007). Por lo tanto, es necesario conocer cuáles son los principios de este modelo de sociedad y qué implican cada uno de ellos.

Según Bernardo Toro (2010) existen 6 principios básicos de la sociedad democrática: el principio de secularidad, autofundación, incertidumbre, ética, complejidad y público. Estos son los principios en los que nos basaremos y desarrollaremos para comprender la relación entre la sociedad civil y la democracia que, a su vez, nos permitirá tener una mirada inicial al concepto de ciudadanía.

Empezamos con el principio de secularidad, el cual se refiere a que la sociedad democrática es un constructo social, por lo tanto, no es natural y es posible realizar cambios. Esto se entiende al considerar a la democracia como un orden social que es originado por la voluntad de las personas, grupos de poder o la sociedad civil como tal; lo cual, a su vez, puede variar como consecuencia de los distintos intereses que existen en la población y grupos sociales.

Seguidamente, se delimita el principio de autofundación, ya que hace referencia a que la democracia es una decisión social; es decir, las leyes y las normas son elaboradas y modificadas por los mismos ciudadanos quienes se

encargan de cumplirlos, protegerlos y respetarlos. Además, este permite entender que la democracia, requiere naturalmente de la participación de los miembros de la sociedad y de la convivencia democrática como elementos esenciales de la gobernabilidad, participación y representatividad como orden social (Saiz, 2007).

En esa línea, el principio de incertidumbre configura a la democracia como una cosmovisión, en la que cada sociedad tiene su propio orden democrático a partir de lo que es, de lo que tiene y de su capacidad para proyectarse. El término incertidumbre implica que no existe un sistema perfecto de democracia que se pueda reproducir en una sociedad a lo largo del tiempo y, mucho menos, si no ha sido elaborado dentro de ella. Por tal motivo, este principio supone que la construcción de la democracia afecta a toda la sociedad, de tal forma que es necesario trabajar en ello permanentemente, teniendo en cuenta el contexto, la tradición, historia y memoria.

Otro principio, que justamente es tratada por Saiz (2007) es el principio ético, el cual conlleva a que la democracia siempre tenga un objetivo ético que debe enmarcarse en velar por la dignidad humana y el cuidado de la vida. En este principio, los derechos humanos son el principal fundamento para la creación de sistemas democráticos y la misma sociedad se compromete con el cumplimiento y el cuidado de estos, a fin de que no sean entendidos como una obligación, sino más bien como una forma de vivir y convivir, bajo procesos de concertación, reflexión y acción para alcanzar propósitos que dignifiquen la vida de todos los miembros de la sociedad.

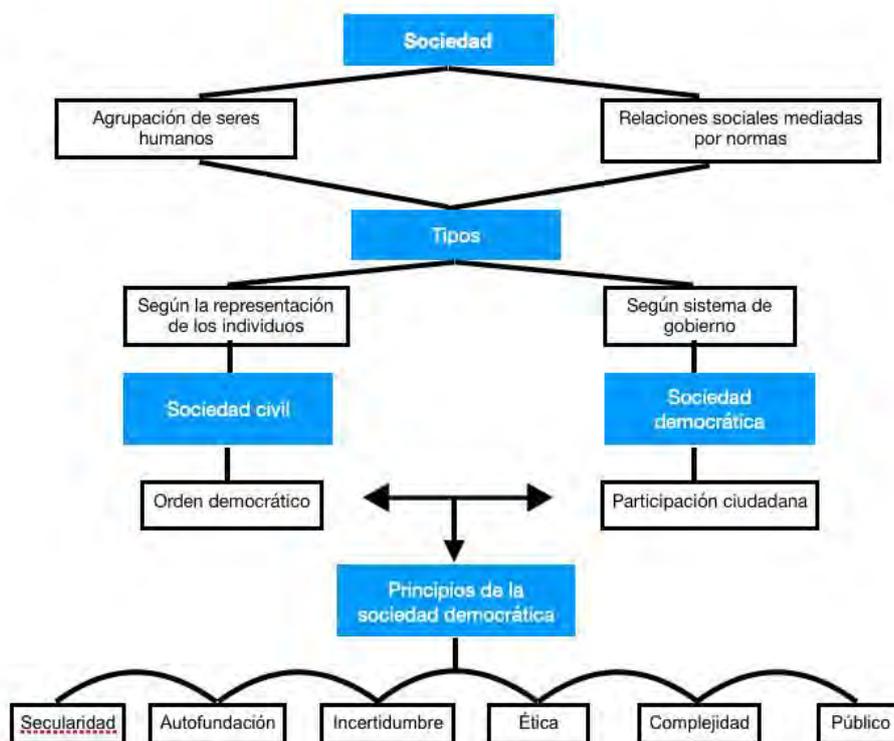
Asimismo, el principio de complejidad implica entender que, si bien la democracia busca la paz en la sociedad, esta no debe ser comprendida como una ausencia de conflictos, sino como el resultado concertado de los diferentes conflictos e intereses que existen naturalmente en una sociedad. Esta diversidad es constitutiva del orden democrático, por tanto, la deliberación se concibe como valor social y se utiliza como instrumento para generar una oportunidad productiva. De acuerdo a ello, según Saiz (2007), los ciudadanos pasan a activar su rol de protagonistas en la construcción de su entorno democrático, facilitando, de esta manera, la creación de espacios en los que se discutan, sustente y defiendan con serenidad y transparencia los intereses propios a fin de concretar futuros comunes.

Finalmente, el principio de lo público establece que en la democracia lo que es propio y conviene a todos los ciudadanos se fundamenta desde la sociedad civil.

Ello no implica que se deslegitima al Estado o sus poderes que son instituciones representativas por excelencia, sino que los ciudadanos construyan precisamente estas instituciones en función de la dignidad humana (Saiz, 2007).

De esta manera, evidenciamos que la sociedad democrática, a través de sus principios, concibe a la sociedad civil como el principal agente para su funcionamiento (Toro, 2010). Por lo tanto, si hablamos de una sociedad en la que se respeten los derechos y la dignidad de las personas o en la que estas deban ejercer su rol participativo, nos estamos refiriendo a la expresión y desarrollo de la ciudadanía bajo un sistema democrático. Por esa razón, en el siguiente apartado desarrollaremos de manera detallada qué es lo que significa la ciudadanía y qué implica esta en una sociedad democrática.

Gráfico 1: La sociedad democrática y sociedad civil como elementos complementarios para la ciudadanía.



Elaboración propia

1.2. La ciudadanía en la sociedad democrática

La ciudadanía ha sido concebida desde múltiples esferas y a lo largo de la historia humana ha estado ligada a la relación del individuo con la sociedad y, sobre todo, con la democracia (Heater, 2004). Por lo tanto, si es que nos ubicamos en la sociedad democrática, en la que los individuos se desenvuelven libre y responsablemente, y son partícipes de las transformaciones y reestructuraciones en busca de una mejor sociedad, es obligatorio conocer las concepciones de mayor significatividad acerca de la ciudadanía (Saiz, 2007). En ese sentido, en este apartado desarrollaremos la definición de la ciudadanía y cómo esta ha evolucionado históricamente, para luego analizar las dimensiones que posee y cuáles son los valores que la conforman.

1.2.1. Definición e historia

La manera en cómo ha evolucionado el concepto de ciudadanía, nos lleva a poder presentar la perspectiva de tres autores claves que realizaron estudios sobre el tema: Heater (2004), PNUD (2004) y Bolívar (2007). El primero, menciona que la ciudadanía es una elaboración histórica de la identidad social y política del ciudadano, el cual es producto de la relación individuo-Estado. En cambio, el segundo resalta que este concepto implica aquella condición de las personas como sujetos con pleno derecho en una comunidad. Por su parte, el tercero recoge las ideas propuestas por los anteriores, pero enfatiza en que la ciudadanía también se debe entender como un ejercicio moral que esencialmente configura la democracia.

Sin embargo, para poder entenderla de mejor manera es necesario desarrollar una mirada histórica del concepto a fin de conocer los procesos por los que ha pasado hasta la actualidad. En ese sentido, tomaremos los aportes realizados por Madge (2015), quien puede identificar tres momentos claves: la época griega clásica, la revolución francesa y la época contemporánea.

En la primera época, la antigua Grecia, es donde se introduce el término ciudadanía como parte de la concepción de su democracia. Pero una ciudadanía limitada en la que no toda la población gozaba de las mismas facultades (Magde, 2015). Al respecto, Heater (2004) expone que, por ejemplo, la constitución que regía en ese momento se fundamentaba en tres pilares: el ideal de igualdad en la participación en la asamblea y selección de representantes; el disfrute de la libertad de pensamiento, expresión y acción; y la creencia en la participación directa de los ciudadanos en los debates públicos. No obstante, no toda la población podía

participar en esos espacios, tal es el caso de las mujeres, los niños, inmigrantes, entre otros, debido a que la ciudadanía se relacionaba con la propiedad que, a su vez, era símbolo de virtud y disposición plena.

La segunda época, la revolución francesa, pasa a ser de vital importancia básicamente por la universalización de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, ya que a partir de esta declaración diversos países y la sociedad civil centran sus esfuerzos en el cumplimiento, cuidado y defensa de aquellos derechos (Madge, 2015). Además, este evento marca un hito para que posteriormente se reformulen las políticas, los sistemas de gobierno y otros espacios de deliberación internacional en los que, además, la sociedad civil forma parte de las decisiones de manera gradual, es así que se crean y universalizan los Derechos Humanos, el voto femenino, los Derechos del Niño, entre otros.; de tal forma que la ciudadanía se centraba más en el aspecto legal, principalmente, por las facultades que estas normas brindaban a los ciudadanos (Heater, 2004).

En la tercera, la época contemporánea, Madge (2015) resalta la integración del multiculturalismo que surge como respuesta a las demandas de una sociedad reestructurada por las migraciones y la creciente población. Por ello es que se empieza a reconocer no solo la igualdad de las personas frente a los derechos y deberes, sino a percibirlos como seres individuales que construyen y forman parte de una sociedad determinada, y que provienen de distintas culturas, poseen diferentes costumbres y características (Kymlicka, 2007). Asimismo, se busca el reconocimiento de minorías que no necesariamente se acoplan a una sociedad ya estructurada, sino que poseen su propia cosmovisión, estilo de vida y contexto diferente. Esta nueva situación implica que se construya una ciudadanía y convivencia democrática que incentive el trabajo conjunto de las personas, valore la diversidad y se construya una inclusión social Kymlicka (2007).

Producto de esta línea histórica podemos mencionar que la ciudadanía tiene diferentes perspectivas para ser analizada. Por ejemplo, López (2009) menciona que los principales son, por un lado, la perspectiva minimalista o de pasividad que entiende a la ciudadanía solo como un aspecto legal; por otro lado, la perspectiva amplia, que reconoce a la ciudadanía como un ejercicio activo y participativo en la sociedad. Sin embargo, a ello también se le puede añadir una tercera, el cual en palabras de Madge (2015) y Bolívar (2007), es el aspecto moral, entendida como el sentido de responsabilidad frente al conocimiento de su condición y a sus acciones cotidianas.

Frente a ello, cabe mencionar que, según Halstead y Pike (2006), estas tres perspectivas están estrechamente ligadas al tipo de concepción que ha sido fomentada en los ciudadanos. De tal forma que la primera es entendida como mera información acerca de los derechos y deberes que estos poseen, la cual se puede evidenciar, a nivel formativo, como una educación en ciudadanía; la segunda está concebida como la participación activa y no solo de conocimiento en los distintos espacios sociales, la cual permite interpretarlo como la educación para la ciudadanía que se ha construido entre ellos. Finalmente, los mismos autores sostienen que el aspecto moral, que es comprendido como la fiabilidad y el determinante para que tanto el primer como el segundo enfoque se visualicen en el espacio social, está relacionado a la educación en valores de las personas.

Para fines de este trabajo, y aunque la diferenciación se muestre simplista, entenderemos la ciudadanía desde una perspectiva integradora; es decir, incluyendo las 3 perspectivas: minimalista, amplia y moral, debido a que consideramos que la ciudadanía no solo debe ser comprendida desde una cara. Además, como menciona López (2009) ignorar un punto de vista en favor de otra comprometería una degeneración respecto a lo que significa ser ciudadano. En base a esa postura integradora, mostraremos las dimensiones de la ciudadanía a fin de comprender su complejidad y entender su importancia para las relaciones del individuo con la sociedad.

1.2.2. Dimensiones de ciudadanía

Para presentar las distintas dimensiones de la ciudadanía tomaremos los aportes de reconocidos autores como el PNUD (2004), quien menciona que existen tres dimensiones clásicas: la dimensión política, civil y social; Kymlicka (2007), Toro (2010) y Gallardo (2009), quienes añaden la dimensión multicultural, puesto que consideran que esta delimitación engloba diversos aspectos que los anteriores excluyen. Además, otras dimensiones que, sobre todo, según el último autor, han surgido como respuesta a los cambios que está viviendo la sociedad. Cabe resaltar que para comprender las distintas dimensiones un factor clave, según López (2009), es conocer que el eje central es el individuo.

La dimensión política de la ciudadanía, según PNUD (2004), es aquella condición que permite al individuo ejercer un poder político en diferentes órganos de deliberación pública en su sociedad. Algunos de los derechos adscritos en este son el derecho a la organización política, al voto, a la representación, entre otros.

Asimismo, la ciudadanía política busca el permanente y eficiente ejercicio de estos derechos para contribuir al desarrollo de la democracia en la sociedad, claro ejemplo de ello es cuando las personas se organizan, independientemente de la sociedad civil, y generan posibilidades de representación y participación de los grupos poblacionales mayormente relegados o discriminados.

Por su parte, la dimensión civil se concibe como la garantía del estado frente a la igualdad jurídica y libertad de las personas; por ello es que algunos derechos como el derecho a la libertad de la persona, a la propiedad, a la libertad de expresión o a la justicia son las que mayormente se relacionan si es que nos referimos a esta dimensión (PNUD, 2018). Además, según Tallone (2010) lo que busca la ciudadanía civil es procurar que los individuos ejerzan su autonomía y sus derechos necesarios para la libertad individual, en la medida de que se respeten los derechos de todos los individuos de manera recíproca, justa e igualitaria.

La dimensión social, según PNUD (2004), está asociada al estado de bienestar y protección social, de hecho, lo que busca es que los individuos comprendan la sociedad y se sientan parte de aquel espacio en el que van a convivir con diferentes personas y seres vivos. Por lo tanto, esta dimensión permite analizar y realizar acciones para lograr una calidad de vida idónea, seguridad económica, acceso a servicios educativos, entre otros. Cabe mencionar que, también, uno de los aspectos fundamentales dentro de esta dimensión es la búsqueda de la equidad de derechos y deberes dentro de la colectividad, así como el criterio de justicia en la distribución de los mismos (Madge, 2015).

Frente a ello, notamos que las tres dimensiones de la ciudadanía se asemejan en la medida de que todos refieren a que el ciudadano debe ser reconocido con sus derechos y deberes, tener un estatus digno, debe participar en asuntos públicos y que, sobre todo, el Estado debe ser el principal motor de acceso a esas condiciones. Sin embargo, como hemos visto la ciudadanía no solo consta del reconocimiento de las condiciones de personas con derechos y deberes. Por esta razón, para Gallardo (2009) y Kymlicka (2007) conviene incluir los que consideran como dimensiones actuales de la ciudadanía.

Una de las más conocidas es la dimensión multicultural, la cual se centra en el reconocimiento y apoyo a la identidad cultural de los grupos étnicos minoritarios, las poblaciones originarias, afrodescendientes, entre otros, por parte del Estado (Gallardo, 2009). Además, Kymlicka (2007) sostiene que también abarcan las

minorías religiosas y principalmente se vela por la asimilación de los derechos sin que este implique la pérdida de las tradiciones culturales. Al respecto, Hoyos (2010) resalta que el trabajo constante desde esta dimensión, es decir, el reconocimiento de la diversidad cultural y la integración de la misma coadyuva al propio desarrollo de la condición humana, de la sociedad y del Estado.

La intercultural es otra dimensión que, en palabras de Gallardo (2009), se basa en el respeto a las diferencias, reconocimiento de la diversidad cultural y la valoración de la propia cultura como parte de la construcción de su identidad como ser humano y agente social inmerso en un espacio ampliamente diverso. Muy cercano a esta esencia, también se considera la dimensión diferenciada, la cual, según el mismo autor, tiene una cierta correlación con la dimensión multicultural, pero la diferencia radica en que esta sustenta la defensa de los diferentes grupos sociales o étnicos que son minoría, resaltando la importancia del respeto y el reconocimiento de los derechos humanos a todos los miembros de la sociedad, sin considerar como limitaciones el lugar en el que viven, su estilo de vida, la lengua variada, entre otros.

Del mismo modo, el mismo autor presenta dos dimensiones referidas al espacio geográfico que relacionan el sentido de identidad ciudadana con una determinada comunidad, la cosmopolita y la global. La primera, refiere a una concepción que sobrepasa las fronteras nacionales e internacionales, ya que su esencia es velar por los derechos humanos de todas las personas, independientemente del lugar en el que vivan. La segunda, global, se relaciona con la anterior, pero se centra en promover valores, actitudes, la participación, corresponsabilidad y el compromiso con la formación de un mundo más sostenible, justo, libre y democrático.

En esa línea, se suman a los aportes de Gallardo (2009) los realizados por Vilches y Gil, (2010), pues consideran la dimensión responsable y económica de la ciudadanía. La primera permite abarcar aspectos referidos a la responsabilidad y el compromiso social que conlleva ser ciudadano; por ejemplo, algunas de estas responsabilidades son la participación en la vida pública, cuidado del medio ambiente, la eliminación de estereotipos, acciones sociales. Por su parte, la segunda que, si bien está estrechamente relacionada, se refiere principalmente al desarrollo de una cultura ciudadana, fundamentada en los valores éticos y cívicos dentro de una empresa; por lo cual, una de las acciones concretas, por ejemplo, son los proyectos de responsabilidad social empresarial.

Finalmente, tanto Martínez (2010) como Gallardo (2009) sustentan las dimensiones activa y crítica de la ciudadanía, las cuales hacen referencia a la participación y el compromiso activo, crítico y responsable en todos los asuntos que afectan al individuo en el ámbito personal y comunitario, de tal manera que convierte a la sociedad civil en el principal protagonista de los cambios y mejoras estructurales a nivel local y global. Además, estas son consideradas pilares de la perspectiva amplia de la ciudadanía, por lo que han tomado un impulso importante en el ámbito de la educación, ya que van de la mano con las corrientes constructivistas que desde hace años se han estado configurando en los sistemas educativos de diversos países a nivel mundial (Bolívar, 2007).

Si bien estas dimensiones refuerzan el ideal de ciudadanía que proponemos, principalmente, la multicultural y la activa, cabe mencionar que el ejercicio de estas no son conceptos abstractos y difícilmente aplicables en la cotidianidad de los ciudadanos. Al contrario, existen acciones simples, algunas más demandantes en la medida que requieran el cambio de algún hábito y otras que necesitan de un trabajo en conjunto, que resultan viables si es que se conocen e interiorizan no solo las dimensiones tratadas, sino los valores que están detrás de estas y las acciones que se visualizan producto de la intervención (Martínez, 2010 y Gallardo, 2009). En base a ello, en el siguiente apartado daremos a conocer los valores que están implícitos en una ciudadanía para complementar la idea de una ciudadanía integral.

1.2.3. Los valores detrás de la ciudadanía

En este apartado presentaremos los valores desde la propuesta de Cortina (2010), quien propone valores reactivos y proactivos. La primera clasificación se refiere a las acciones de respuesta a situaciones que incomodan el estatus del individuo, sin embargo, estas tienen una mirada más centrada en el presente sin tener en cuenta las consecuencias futuras. Algunas de estas son el cortoplacismo, individualismo, consumismo, ética indolora, exterioridad, gregarismo, la falta de compasión. La segunda clasificación, por el contrario, genera actos en los individuos que los hacen más responsables con su entorno y más capaces en la toma de decisiones respecto a los diversos escenarios que se les presenta. Algunos de estos valores que consideramos esenciales son el meso-largoplacismo, la libertad, la ciudadanía del consumidor, la interioridad, la autoestima, la sociabilidad y reciprocidad.

Cortina (2010) sostiene que el meso-largoplacismo es el valor que permite que las personas puedan comprenderse a sí mismos y entender la relación que guardan con el exterior, para realizar acciones que generen frutos a mediano y largo plazo. Los actos improvisados, sin una visión u objetivo que la sostengan no contribuyen a que la persona pueda desarrollarse integralmente. Además, el pleno ejercicio de las capacidades en la cotidianidad debe estar mediado por este valor, puesto que con una visión de este tipo se favorecen las posibilidades de responder e, incluso, anticipar al futuro. Claro ejemplo de una acción sencilla es disminuir la utilización de los materiales desechables, de un solo uso, en miras a reducir la producción de los mismos para cuidar el medio ambiente.

La libertad, según Cortina (2010), es otro valor proactivo que se centra, básicamente, en la libertad activa de las personas; esta implica entenderla desde 3 ejes, las cuales son la participación, referida al ejercicio crítico de acciones en la vida común; la autonomía que permite concebirse como dueño de su propia vida; y el respeto, vinculada al tipo de trato adecuado y sencillo con las demás personas (Martínez, 2010). Además, según Oraison (2010) este valor favorece al empoderamiento de las personas, lo cual, a su vez, es un determinante para desenvolverse en cualquier tipo de sociedad.

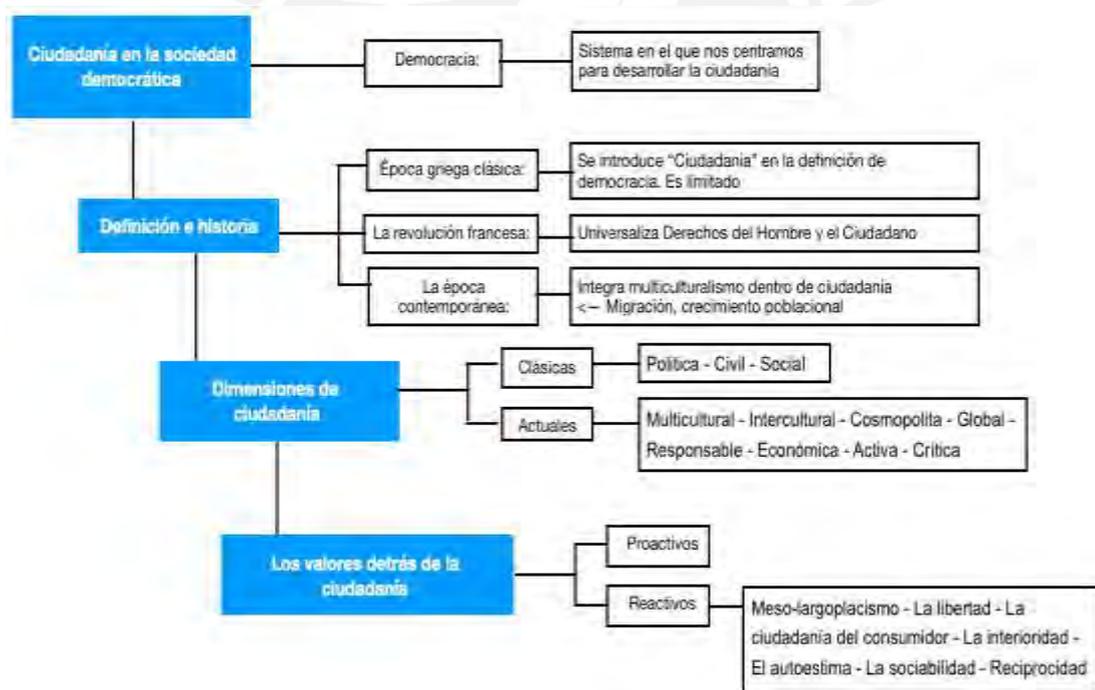
Asimismo, la ciudadanía del consumidor es otro valor relacionado a los procesos mercantiles y a la responsabilidad que uno debe tener como ciudadano para apropiarse de sus mejores posibilidades de vida desde un consumo libre, justo, necesario y responsable (Cortina, 2010). Este valor, además, Según Vilches y Gil (2010), se relaciona con el consumismo y cómo los individuos se enfrentan a ello; en tal sentido, la esencia es que las personas, dentro de sus posibilidades, sean consumidores responsables sin llegar al punto de necesitar cosas innecesarias. Una manera de cómo se podría evidenciar esto es tener un conocimiento sobre lo que está detrás de cada proceso de industrialización de los objetos que consumimos, para regular los hábitos y centrarnos en lo esencial.

Recuperar la interioridad es otro valor que Cortina (2010) propone, debido a que implica preocuparse por la propia existencia y cuestionarse si lo que se busca es la felicidad o todo lo contrario. Además, este valor permite que el ser humano reflexione introspectivamente en miras a desarrollar una propiedad sobre el mismo como dueño de su vida y de sus capacidades para afrontar la realidad. Esa misma esencia hace que tenga una estrecha relación con otro valor indispensable, la autoestima, la cual favorece el entendimiento de uno mismo, su valoración y el

juicio crítico de la propia persona frente a sus acciones como ser humano y como ciudadano, además de apreciar al resto.

Finalmente, la sociabilidad es otro valor que ayuda a desarrollar la capacidad para interactuar con el resto y saber deliberar sobre lo que es necesario, justo y adecuado. En esencia, reforzar los vínculos sociales es indispensable para todo ser humano, debido a que una convivencia democrática, política o, simplemente, globalizada como en la actualidad, requiere de miembros activos que se desenvuelvan ejerciendo su ciudadanía (Cortina, 2010 y Oraison, 2010). Por esa misma razón, a modo de complementariedad se relaciona con el valor de la reciprocidad, entendiéndose a este, en palabras de Toro (2010) como un valor permite el conocimiento sobre lo que uno necesita y qué es lo que puede hacer, considerando la estabilidad de la otra persona.

Gráfico 2: La ciudadanía bajo una sociedad democrática



Elaboración propia

CAPÍTULO 2: LA ESCUELA Y LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

2.1. El rol y retos de la escuela en la educación para la ciudadanía

El rol que tiene una escuela se introduce como parte de todo proceso educativo que se realiza en determinada sociedad. He ahí la razón por la cual es necesaria comprenderla, de tal forma que nos permita conocer cómo es que la escuela se ha ido integrando a la sociedad y cuál es la función que cumple. Además, esta misma razón nos lleva a reflexionar si realmente las acciones que realiza la escuela están enmarcadas dentro de lo que busca y espera la sociedad de ella, sobre todo en un mundo actual, cambiante y desafiante. (Coloma, 2014). En ese sentido, el presente apartado busca comprender a la escuela como un centro de formación y brinda un panorama acerca de los retos que tiene esta institución en la actualidad.

2.1.1. Comprendiendo la escuela como centro de formación de ciudadanos

La escuela es producto de un proceso histórico y social; de hecho, no siempre hubo escuela y, más aún, como la concebimos en la actualidad. Esto se puede corroborar según los aportes de Gvritz, Grinberg y Abregú (2007) y Nóvoa (2013) ya que mencionan que su inserción en la sociedad tal cual la conocemos hoy, como un centro de formación, data desde la segunda mitad del siglo XIX; por ello, considerar esta construcción histórica invita a saber que la escuela que conocemos ahora es solo un modelo de los tantos que existieron; su naturaleza es contingente y nos permite reflexionar acerca de las funciones que asume en la educación.

Este espacio, histórica y socialmente construido no puede ser pensado como un lugar estático en la que solamente se configuran los conocimientos, sino mas bien como un espacio que ha sufrido cambios y ha sido entendido en base al contexto al que responde (Gvritz, Grinberg y Abregú, 2007). Por ejemplo, Durkheim (1911, citado en Nóvoa, 2013), concebía a la escuela como un espacio en el que la autoridad del maestro representaba al deber y la razón, y la obligación de los alumnos era someterse a las palabras de este para ser un hombre de bien. En cambio, para Bolívar (2016), actualmente representa un centro formal en el que se sistematiza la educación con la finalidad de que, a través de la interacción de los diversos agentes, estos puedan aprender, desaprender y construir nuevos conocimientos y habilidades.

La diferencia entre las dos concepciones radica en la época en la que se han contextualizado; por ello, nos centraremos en la sociedad actual, bajo un sistema democrático y liberal que enmarca nuestra investigación, para explicar cómo es que se entiende la escuela bajo esta lógica y cómo es que realmente debería ser.

En ese sentido, tomaremos la propuesta de Nóvoa (2013), Gvritz, Grinberg y Abregú (2007) y Bolívar (2016). El primero menciona que la escuela es concebida como un centro de formación institucionalizado que se guía por un currículo, un conjunto de políticas educativas y a través de un control administrativo y moral que sistematiza las diversas formas de enseñanza y aprendizaje. Además lo entiende como un lugar para encontrar rupturas, discontinuidades y, sobre todo, una conglomeración de ideas distintas que enriquecen el proceso formativo.

Mientras que para Gvritz, Grinberg y Abregú (2007), este centro de formación también es entendido como un instrumento de un sistema de enseñanza, mediado por las directrices sociales y políticas, encaminadas a la búsqueda de la formación de personas que respondan a las necesidades de la sociedad. Y de acuerdo con ello, también representa un sistema de valores y una manera de entender las relaciones de poder en una sociedad; a su vez que adquiere significatividad al determinar las funciones de su existencia enmarcada en atender los fenómenos sociales de su contexto

Finalmente, como de complemento de ambas ideas, Bolívar (2016) ofrece una mirada holística del concepto, debido a que considera a la escuela como aquel espacio formal destinado a la construcción de aprendizajes, que hace fructífera la

confluencia de la diversidad y favorece la inclusión de los estudiantes a la sociedad. Por ello, solo algunas de las funciones de la escuela, que representan estos conceptos, son formar ciudadanos, capacitar para el trabajo, transmitir conocimientos y compartir valores en miras a contribuir el desarrollo de la sociedad.

En esa línea, Valcarce (2011) añade que la escuela es un espacio que se debe adaptar a la diversidad del estudiantado y promover las oportunidades de participación activa desde la primera infancia, cuyo eje central no es el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino el estudiante que aprende. De esta manera, fortalece su autonomía, empoderamiento y capacidad de toma de decisiones para transformar su entorno en pro de la mejora de la sociedad. Esta idea se complementa con lo que García, Ávila, Carmona, Civantos, Dolores y Villanueva (2009) sostienen, debido a que consideran que las escuelas como centro de formación deben promover y ejercitar la participación activa de los diferentes agentes de la comunidad escolar, sobre todo, de los estudiantes, ya que esta contribuirá a que los alumnos se desenvuelvan de manera activa y competente fuera de los muros de la escuela, para fortalecer y configurar una sociedad democrática.

Por lo tanto, se evidencia la presencia de la ciudadanía como núcleo de toda escuela en el marco de una sociedad democrática, ya que una de las funciones esenciales de la escuela es formar ciudadanos (Bolívar, 2016). No obstante, esta visión de no es reciente, de hecho, como menciona Delval (2013), formar ciudadanos siempre ha sido, desde inicios de la escuela, el pilar fundamental de toda acción educativa y elemento transversal a todos los modelos de enseñanza. Sin embargo, ambos autores coinciden en que este proceso tuvo y tiene diferentes barreras que generan dificultades, desde lo más micro hasta lo macro en el sistema educativo. El principal es que actualmente la escuela está sumergida en una sociedad que fomenta lo que justamente la escuela busca contrarrestar.

Eso quiere decir, en palabras de García, et al. (2009), que si bien la escuela busca atender a las demandas de determinada sociedad, actualmente se encuentran en un conflicto severo, ya que es un sistema antiguo que no ha tenido muchos cambios estructurales y sigue siendo ajeno a las necesidades reales del alumnado y su contexto; sin embargo, se le exige sistematizar propuestas

educativas que pretenden educar para la paz y convivencia, respeto al medio ambiente, solidaridad, trabajo en equipo, valoración de los derechos, entre otros.

En ese sentido, sirve pensar en qué es lo que debe hacer la escuela para poder formar ciudadanos que contribuyan a la sociedad, ciudadanos competentes en diferentes dimensiones y con un ejercicio activo en la toma de decisiones dentro de su grupo social y a nivel global, ya que, en palabras de Nóvoa (2013), el sistema educativo debe fomentar su construcción. Por lo tanto, en el siguiente subapartado se explicará los retos que tiene toda escuela en la actualidad en base a la formación de ciudadanos.

2.1.2. Retos actuales de la escuela para la formación de ciudadanos

Conocer los retos que tiene la escuela en la actualidad implica comprender el contexto en el que se encuentra la educación en general y, a través de ello, enfocarse en las tareas que le corresponden como centro de formación. Mesa (2019) considera que la educación se enfrenta a un dilema, el de ser entendido como un canal de segregación social o convertirse en un motor de cambio que transforme la sociedad, velando por los derechos humanos. Por su parte, Bolívar (2016) entiende a este dilema como un producto de las políticas neoliberales, de los cambios provocados por la globalización y por los mismos cambios en la subjetividad de los ciudadanos.

Por ello, uno de los mayores retos a nivel de desarrollo social es repensar el valor de la educación y centrarse en lo que una sociedad democrática implica, tener una educación de calidad para todos y todas, generar una igualdad de oportunidades y velar por la participación activa de todos los miembros (Bolívar, 2016). Asimismo, Mesa (2019) añade otros desafíos como las de contribuir a conseguir los ideales de paz, libertad y justicia social; ser un medio para disminuir la pobreza, la marginación, opresión y guerra; y construir una sociedad más solidaria al servicio del desarrollo sostenible.

Ello conlleva a que la escuela pase a tener un rol más participativo, debido a que es entendida como un medio formal del proceso educativo de una sociedad y que, por lo tanto, debe asumir los desafíos que le competen dentro de este proceso (Mesa, 2019). En ese sentido, presentaremos algunos de los grandes retos que tiene la escuela, tales como formar ciudadanos, el cual es entendido como el principal, la reestructuración de su organización social, la eficiencia y significatividad

de sus contenidos, su relación con la comunidad y la alfabetización digital, ya que creemos son los pilares fundamentales para encaminar toda reforma escolar.

Formar ciudadanos siempre ha estado presente como un fin y, a su vez, desafío de las escuelas desde hace muchos años (Delval, 2013). Cabe mencionar que la escuela no es el único espacio para lograr ello, de hecho, esta tarea también recae en toda la sociedad y sus agentes (García, et al., 2009); sin embargo, la escuela como lo hemos visto cumple un rol fundamental en ese proceso, por eso es que es necesario analizar de qué manera es que se debe orientar este desafío.

Según Mesa (2019), la escuela está comprometida con la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, sostenible; por ello, la formación de los estudiantes debe estar orientado a lograr una ciudadanía activa; es decir, lograr que los estudiantes se conciban como ciudadanos que tienen un rol en la sociedad y que las acciones que realicen tienen un efecto sobre ella. Asimismo, la escuela debería ser el lugar en el que haya una formación integral que permita a todos sus aprendices participar plenamente en la vida ciudadana y democrática. Ello implica, “constituir una escuela que sea democrática y que prepare a los individuos de manera competente a fin de que estos actúen en la vida real como auténticos ciudadanos y no como súbditos” (Delval, 2013, p. 1).

Ahora, si bien formar ciudadanos es el principal desafío, este no solo se puede abarcar a partir de un planteamiento netamente teórico, sino que necesita de un conjunto de acciones y reformas que las escuelas deben trabajarlas en conjunto. A partir de este planteamiento, entonces, es necesario abarcar los otros desafíos que han sido propuestos en esta investigación. Estos nos permitirán conocer que las tareas que asuma la escuela deben ser articuladas y no se pueden abarcar desde un solo eje.

Por consiguiente, repensar la organización social de la escuela es uno de los retos que nos conlleva a configurarla como un espacio en el que no se adopten medidas impuestas desde arriba, sino en el que se tomen decisiones entre todos sus miembros (Delval, 2013). Esto implica que a los actores de la comunidad educativa se les haga posible participar activamente en espacios que sean generados por la misma escuela. De hecho, uno de los pilares fundamentales de esta mirada de organización social es la atención que reciben los conflictos que son producidos en el interior de la escuela, generándose de esta forma un trabajo

cooperativo y de convivencia entre todos los miembros en miras a resolver esos conflictos (Bolívar, 2016 y Delval, 2013).

Otro desafío es el que tiene que ver con los contenidos, ello implica crear una conexión y relación eficiente entre lo que se pretende enseñar y lo que realmente se aprende en la escuela. En esa línea, García, et al. (2009), sostiene que estos contenidos deben tener como objeto principal la vida en su conjunto, por lo que se debe desarrollar aspectos que se enmarcan en la respuesta a las demandas de la sociedad y en la proyección hacia las distintas formas de vivir sosteniblemente en una sociedad cambiante. En adición, Delval (2013) complementa la idea mencionando que estos aspectos de la vida real de los estudiantes se deben tratar de manera crítica, reflexiva y propositiva, de tal manera que la escuela se convierta en un espacio para analizar la sociedad y tomar acciones en pro de su mejora.

Mejorar las relaciones con la comunidad es otro desafío que implica convertir a la escuela en un centro de cultura, conocimiento, intercambio y abierto a toda la comunidad en la que se encuentra (Delval, 2013). Ello significa que las escuelas se deben vincular con su entorno, sus habitantes, entidades, instituciones y otros espacios, de tal forma que la escuela no sea un centro restringido para todo aquel que no es niño, sino que, al contrario, sea un espacio en el que confluyan personas que, en miras a aportar a la educación de los estudiantes, se interrelacionen a través de programas, proyectos, actividades y/o tareas (Orellana y Muñoz, 2019).

Por eso, en palabras de Bolívar (2016) y Delval (2013) es muy importante que la escuela se sienta naturalmente perteneciente a un medio social en el que existen modos de vida estructurados, que adecuada o inadecuadamente se efectúan, pero en el que este centro de formación asuma un rol que no lo haga ajeno con lo que pasa en su alrededor, sino más bien busque influir para construir un estilo de vida sostenible.

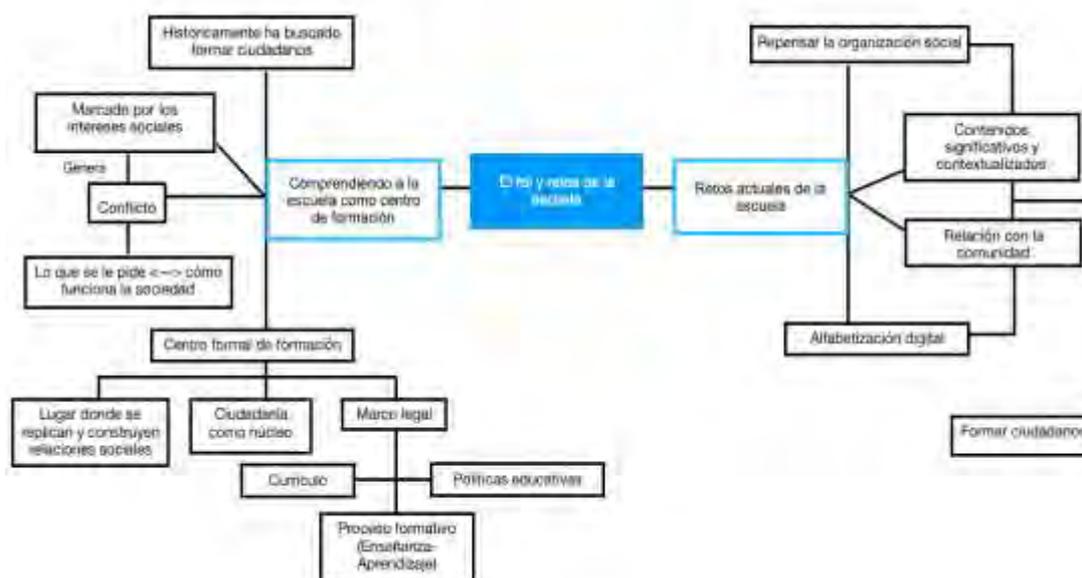
Ahora, no podemos dejar de lado las tecnologías digitales que en un mundo globalizado se han naturalizado de tal forma que es imposible no incluirlas si es que hablamos de los desafíos de la escuela (Orellana y Muñoz, 2019). Por ello, uno de los retos en relación a este aspecto es la forma en cómo se debe utilizar la tecnología digital para contribuir en la educación ciudadana. Para ello, tomaremos los aportes de Mesa (2019) y Bolívar (2016), ya que ambos inciden en la utilización

de los recursos digitales como factor esencial en la formación ciudadana en el mundo actual, un mundo globalizado.

El primero sostiene que la escuela debe propiciar a que se utilicen las tecnologías como una herramienta para extraer y proveer información respaldada, analizar las distintas formas de comunicación y redes. El segundo, por su parte, añade la idea de que se utilicen las tecnologías para generar una conciencia colectiva que permita entender no solo los fenómenos de un contexto cercano, sino también de alrededor del mundo. Las ideas de ambos son complementarias y, sobre todo, coinciden en que una escuela debe permitir desarrollar estas habilidades digitales que, indudablemente, permiten construir una ciudadanía con una mirada más amplia y reflexiva.

De lo dicho hasta ahora, puede mencionarse que el rol de la escuela históricamente ha estado marcado por intereses de la sociedad en la que se encuentra. Esto le ha llevado a estar actualmente en un conflicto respecto a lo que se le pide como centro de formación y qué es lo que realmente se vive en la sociedad, teniendo consigo un rol trascendental en todas las épocas, formar ciudadanos. Por ello, este rol, a su vez, ha sido y sigue siendo uno de los mayores retos que tiene la educación y la escuela ante sí, constituyéndose, de esta manera, una excelente oportunidad para asumir un compromiso activo con las situaciones reales de nuestra sociedad (García, et al., 2009).

Gráfico 3: La escuela como espacio formal e histórico para la formación de ciudadanos



Elaboración propia

Asumir este reto implica, entonces, que la escuela conciba a la ciudadanía desde distintos enfoques y cuestionamientos, de tal manera que la idea de formar ciudadanos sea un objetivo más realizable desde las funciones que enmarcan las políticas educativas hasta las actividades cotidianas que se realizan en la escuela. En ese sentido, es necesario conocer cómo es y de qué forma se debe desarrollar la ciudadanía en los ámbitos escolares, el cual desarrollaremos en el siguiente apartado.

2.2. La ciudadanía en los ámbitos escolares

El conocimiento, la comprensión y el desarrollo de la ciudadanía desde la escuela son pilares esenciales en su funcionamiento (Henderson, 2015). Por ello, según Yuh Ku (2018), frente a las problemáticas sociales en la actualidad es necesario brindar un punto de vista sobre cómo se debe desarrollar la ciudadanía en todos los espacios que tenga consigo la escuela y con todos los actores que confluyen en ella. En ese sentido, en el presente apartado entenderemos la educación para la ciudadanía como principal enfoque de la educación ciudadana; y en base a ello, conoceremos cómo es que este se debe desarrollar como un área curricular y por qué también de manera transversal.

2.2.1. Educación para la ciudadanía

Según Bolívar (2016) la educación ciudadana durante muchos años se ha basado en enseñar derechos, normas, deberes con el fin de que los estudiantes de manera teórica los conozcan y sepan de su importancia. De hecho, en la actualidad existen escuelas en las que cada vez que se habla de ciudadanía se le atribuye la enseñanza de los conceptos que toda persona debe saber para ser un buen ciudadano (Delval, 2013). Este manejo del término corresponde al concepto de educación de la ciudadanía (Bolívar, 2007). Y esa misma razón conlleva a que distintas escuelas a nivel mundial manejen términos como educación en valores, educación moral, educación cívica o educación para la convivencia (Martín, 2010).

Lo cierto es que esta educación de la ciudadanía no dista mucho de la educación para la ciudadanía. Es más, según Bolívar (2007) el segundo incluye al primero. Ahora bien, ¿qué implica ello? Según Martín (2010) la educación para la ciudadanía es un proceso esencialmente integrador; es decir, no solo se la entiende como el aprendizaje de los derechos o deberes (dimensión política), sino que también supone un aprendizaje crítico y constructivo de la ciudadanía desde todas sus dimensiones. En esa línea, Yuh Ku (2018) complementa la idea mencionando que el fin mayor de este proceso es formar ciudadanos con un rol activo en los diferentes procesos sociales.

En ese sentido, por un lado, entendemos a la educación para la ciudadanía como aquel proceso de desarrollo de capacidades que permiten que los estudiantes aprendan a desenvolverse autónomamente, puedan enjuiciar y valorar los dilemas que los rodean y, sobre todo, comprendan el valor de su rol como agente activo en las decisiones individuales y colectivas a lo largo de su vida (Martín, 2010). En esa línea, Henderson (2015) y Delval (2013) concuerdan que formar ese rol activo también supone desarrollar 3 aspectos base: la responsabilidad, participación y justicia. Por lo tanto, si la escuela tiene una adecuada organización democrática puede potenciar estos aspectos a través de actividades significativas en el que los estudiantes interioricen de manera activa el funcionamiento moral, jurídico y político de la sociedad.

Por otro lado, también lo entendemos como una herramienta para la formación de ciudadanos, porque, según Blasco-Serrano, Dieste y Coma (2019), la educación para la ciudadanía permite formar personas críticas, cooperativas y solidarias con la convicción de poder promover cambios y transformaciones en su

entorno. Además, por medio de este se puede fomentar el pensamiento analítico, creativo y propositivo con la intención de generar cambios en las actitudes y el comportamiento de las personas.

Asimismo, en palabras de Mesa (2019) entenderla de esta forma también permite generar cuestionamientos y reflexiones acerca del propio sistema y de las prácticas educativas que se realizan; de tal manera que se pueda buscar alternativas u otras propuestas más coherentes a lo que busca una escuela en una sociedad democrática y ser eficiente en cuanto a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es preciso, entonces, plantearse a la educación para la ciudadanía como un proceso y, a su vez, una herramienta integral que sirve para configurar la enseñanza y el aprendizaje de la educación ciudadana en las escuelas hacia una visión más democrática, participativa y comprometida con la sociedad, valorando el rol de cada estudiante como un ciudadano activo (Bolívar, 2016 y Mesa, 2019). Por ello, es necesario conocer cómo es que se debe desarrollar la educación ciudadana a través del currículo en una escuela.

2.2.2 El desarrollo de la educación para la ciudadanía a través de un área curricular

En la actualidad las escuelas poseen un área curricular determinado para enseñar ciudadanía, de las cuales, según Orellana y Muñoz (2019), se han podido identificar cuatro formas de cómo se enmarcan en su currículo. Primero, están las que enfatizan el comportamiento social, el sentido de la identidad con la patria o la nación. Segundo, las que se centran en la educación en valores desde todas sus perspectivas, desde el aspecto cognitivo hasta el sociocultural. Tercero, las que poseen un punto de vista más político y orientado a los cambios sociales. Y finalmente, las que hacen énfasis en el reconocimiento de la diversidad, interculturalidad, la justicia y la convivencia.

Frente a ello, la educación para la ciudadanía pasa a ser un proceso que integra estos principales elementos, debido a que concibe a la ciudadanía desde un enfoque integral (Orellana y Muñoz, 2019) el cual, como lo hemos visto en el primer capítulo, incluye a todas las dimensiones y valores de la ciudadanía. Por esa razón, según Stabback (2016) se busca que esta perspectiva esté presente en el currículo educativo de cada país y, por ende, de cada colegio. Sin embargo, pensar en el currículo y poner en práctica todo lo mencionado no es una tarea fácil, sobre todo si

lo que más distingue a este enfoque de educación ciudadana es la participación activa, dado que las escuelas suelen centrar el currículo en el conocimiento de contenidos disciplinares regulares (García, et al., 2009).

En ese sentido, si hablamos de una educación para la ciudadanía desarrollada a través de un área en particular, tendríamos que asumir un currículo participativo y democrático (Bolívar, 2006). Ahora, si bien tomamos el aporte de Stabback (2016) para entender al currículo, por un lado, como un conjunto de elementos articulados que tienen como objetivo lograr resultados de aprendizaje útiles que resuelvan cuestionamientos de carácter social, político, económico y cultural; y por otro lado, como un documento en el que se estipula qué, cuándo, cómo y por qué deberían aprender los alumnos; entonces, ¿qué implica ser participativo y democrático?

Bien, para ello nos basaremos en lo que Beane y Apple (2002) y Mesa (2009) proponen, ya que sus ideas se complementan. Para ellos significa entender los diversos elementos del currículo desde el punto de vista crítico, contextualizado y participativo. Ello supone transformar antiguos conceptos, darles un nuevo significado e ir más allá que el análisis y la comprensión de los mismos. Además, debe permitir que los estudiantes dejen de ser receptores pasivos de conocimiento y más bien sean productores de significado. Por lo que es importante realizar cambios respecto a la forma en cómo se debe desarrollar esta área, dejando de ser mecanicista y memorista para tener una visión enfocada en el descubrimiento, la incertidumbre, el análisis y la aplicación.

En ese sentido, es necesario incorporar un área en el que la idea de desarrollar la educación ciudadana no sea un cargamontón más de las otras asignaturas centradas en la información conceptual, sino en el que el compromiso, la acción social y la capacidad crítica se desarrolle en situaciones en las que los estudiantes tengan posibilidades reales de intervención (García, et al. 2009). Respecto a ello, Orellana y Muñoz (2019) destacan un elemento principal en todo este proceso, el cual es el rol del docente, debido a que este finalmente determinará la manera en cómo se implementará la educación ciudadana en el aula; por lo tanto, se le exige tener una apertura ligada a lo que busca el currículo y a las vivencias locales y globales tanto de él como el de sus estudiantes.

En adición, un factor relevante es conocer que según Stabback (2016) el currículo también refleja un acuerdo político y social; es decir, detrás de esto existe

un hecho político que de alguna u otra forma constituye un aparato ideológico en el que la pedagogía tiene un discurso de producción cultural (Redon, 2016); por ello, pensar en un currículo y ponerlo en práctica significa también formar sujetos y, por ende, sociedades. Por lo tanto, todo currículo debe tener como principios la búsqueda de la calidad y la formación integral de la persona, lo cual supone, a su vez, no promover cualquier tipo de adoctrinamiento, sino por el contrario fomentar el respeto por los derechos humanos a través de las acciones (Petrova-Gjorgieva, 2010).

2.2.3. La educación para la ciudadanía como eje transversal

En el subapartado anterior vimos cómo es que la ciudadanía puede desarrollarse en un área curricular, pero esto resulta insuficiente, ya que una ciudadanía activa demanda un compromiso social que vaya más allá de las aulas. Por esa razón, desarrollar una educación ciudadana como eje transversal, dentro de todas las competencias que se le concede a la escuela es fundamental (Delval, 2013 y Bolívar, 2016). Este proceso, según Mesa (2019) significa desarrollar un conjunto de acciones enfocadas en las necesidades del estudiante, orientadas al desarrollo de habilidades intelectuales, sociales y personales de manera holística; por ejemplo, algunas de estas habilidades son las de negociación, mediación, argumentación, creatividad, empatía, entre otras, las cuales evidentemente no son producto de una sola área, sino más bien de la confluencia de muchas.

A partir de ello, lo que se busca con la educación ciudadana como eje transversal es formar alumnos que al término de la escolaridad sean personas maduras, autónomas, capaces de discernir, analizar y criticar la organización social; y desde el punto de vista moral, que sean capaces de comportarse como ciudadanos que respeten la libertad, la diversidad, la integridad y los derechos de los demás (Delval, 2012). Además, en palabras de Mesa (2019), se busca también interiorizar el respeto por el medio ambiente y la responsabilidad local y global, ligado a los principios enmarcados en la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

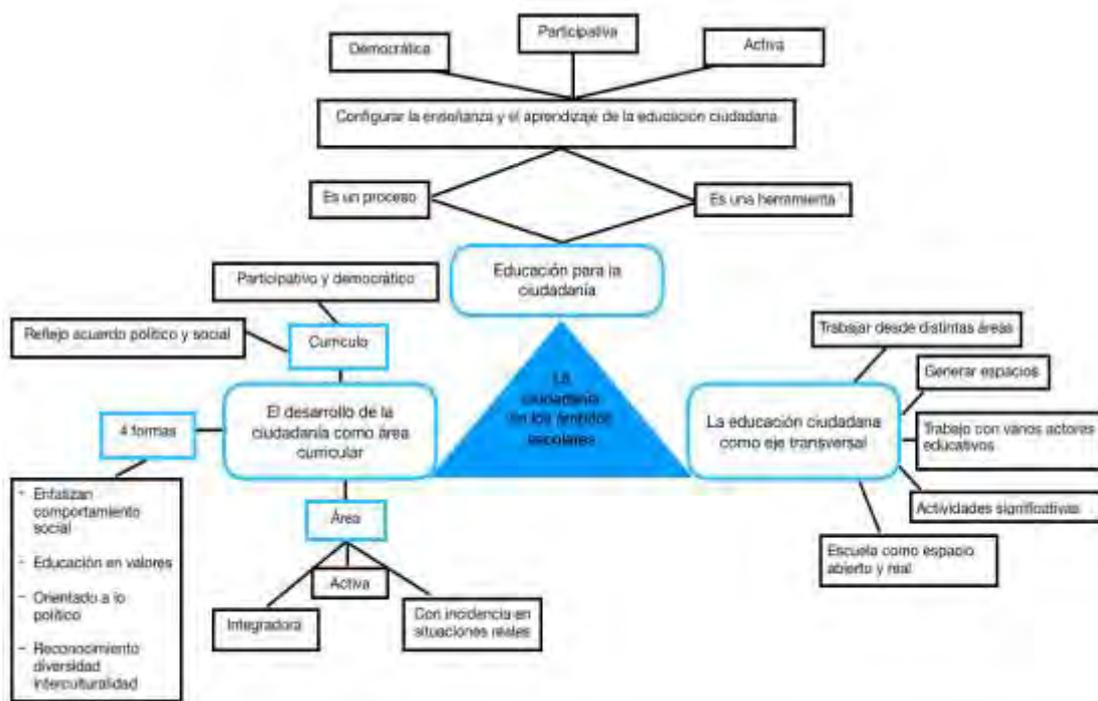
En esa línea, Bolívar (2016) y Delval (2013) nos mencionan que la construcción conjunta de las normas, celebración de asambleas, debates sobre los problemas locales y mundiales, deliberación y enfrentamientos con problemas sobre las conductas, sanciones, entre otras., son solo algunas de las acciones

transversales que se pueden realizar para formar ciudadanos desde la escuela. Ello debido a que los estudiantes aprenden de manera significativa, participando activamente y aplicando sus conocimientos, destrezas, valores y principios obtenidos a partir de las otras áreas curriculares, así como también de la convivencia permanente con este tipo de actividades o espacios similares impulsados por los docentes o directivos.

Finalmente, un aspecto que también queremos enfatizar en este proceso es que la parte más difícil no es desarrollar y aplicar lo intelectual, sino lo moral. Este es un aspecto imprescindible, por lo tanto, debido a que la educación para la ciudadanía es más un proceso de práctica directa y de experiencia, requiere que las dimensiones de la ciudadanía y, sobre todo, los valores que están detrás de esta, se desarrollen de manera explícita integrándose a las actividades de aprendizaje como las sesiones, los proyectos, tareas, entre otros. (Mesa, 2019, Petrova-Gjorgieva, 2010 y Yuh Ku, 2018).

A partir de lo desarrollado, podemos mencionar que el desarrollo de la ciudadanía en los ámbitos escolares viene a ser tanto un proceso como una herramienta para formar ciudadanos, pero estos bajo el enfoque de una educación para la ciudadanía que no solamente se trabaja desde un área, debido a su propia exigencia, sino también como un eje transversal desde las distintas áreas o espacios generados por los actores educativos como los docentes, los directivos, las familias y los mismos estudiantes. En ese sentido, lo que se busca es que las escuelas sean espacios para crear redes comunitarias donde estos actores “ejercen un motor de cambio, examinando el currículo, así como también diseñando y desarrollando propuestas de educación ciudadana” (Blasco-Serrano, Dieste y Coma, 2019, p. 80).

Gráfico 4: La educación para la ciudadanía y su desarrollo dentro de la escuela como área curricular y eje transversal



Elaboración propia



CONCLUSIONES

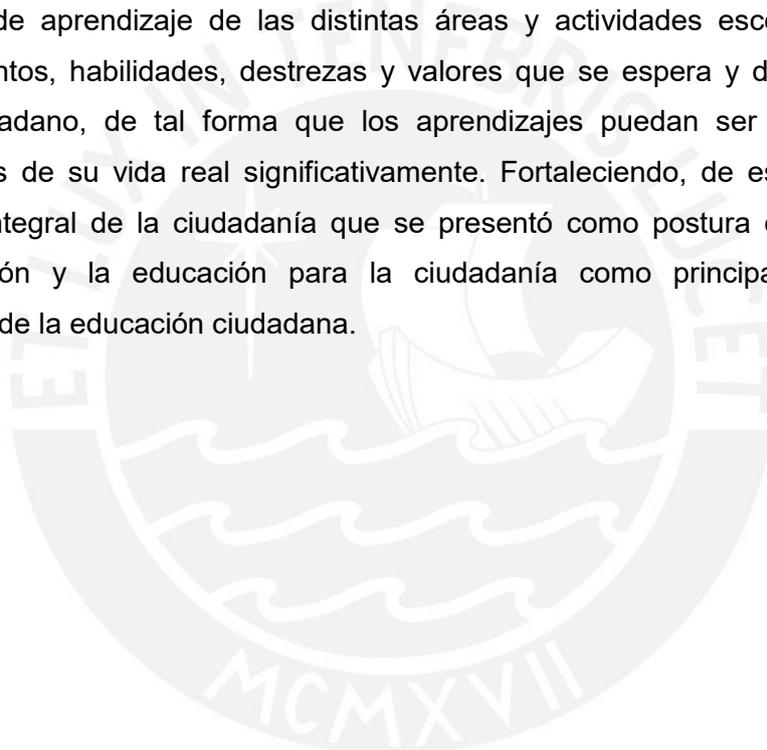
Las presentes conclusiones buscan responder a la pregunta de investigación y están elaboradas en base a los objetivos planteados. Por lo tanto, concluimos que el rol de la escuela en la educación para la ciudadanía implica, en principio, concebir la ciudadanía desde un enfoque integral, en el que se le entienda no solo como una condición que permita reconocer a las personas como sujetos de derechos y deberes, sino también como un valor y ejercicio activo de las personas para involucrarse en la sociedad. Además, estas acciones deben estar mediadas por la orientación al bien común y la convivencia democrática, debido a que la ciudadanía, bajo el sistema democrático, es el principal motor de su construcción y fortalecimiento.

De esta manera, también se debe entender que la escuela a lo largo de la historia ha tenido como uno de sus objetivos esenciales formar ciudadanos. Esa misma razón, ha conllevado que en la actualidad siga siendo uno de sus mayores retos, por no decir el principal. Sin embargo, a pesar de que en los últimos años se le haya dado mayor importancia e, incluso, catalogado como el principal objetivo de la educación, la ciudadanía posee más barreras sociales producto de los constantes cambios que ha ocasionado la globalización (Bolívar, 2007). Esto genera, indudablemente, que el hecho de formar ciudadanos siga siendo un horizonte a la que la escuela, como centro formal del sistema educativo, busca llegar y por lo tanto configurar todos sus procesos.

Por lo tanto, la escuela debe comprender a la educación para la ciudadanía como la perspectiva más integral para el desarrollo de la ciudadanía y como un proceso multimodal e indispensable para formar ciudadanos integrales desde los

espacios escolares, debido a que esta forma de entender la educación ciudadana permite que los estudiantes no solo manejen conocimientos sobre lo que respecta a ciudadanía, sino que también puedan ejercerlos activamente desde una mirada reflexiva, crítica y propositiva; de tal forma que se fortalezca su identidad a determinado grupo social y valore el rol que posee para la construcción de la misma.

Finalmente, desde su aspecto más práctico, desarrollar la ciudadanía no solo como un área curricular al igual que las otras materias (matemáticas, comunicación, etc.), sino también como un eje transversal que permita enlazar los objetivos de aprendizaje de las distintas áreas y actividades escolares con los conocimientos, habilidades, destrezas y valores que se espera y distinguen a un buen ciudadano, de tal forma que los aprendizajes puedan ser transferidos a situaciones de su vida real significativamente. Fortaleciendo, de esta manera, el enfoque integral de la ciudadanía que se presentó como postura en la presente investigación y la educación para la ciudadanía como principal modelo del desarrollo de la educación ciudadana.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beane, M., & Apple, M. (1995). *Democratic Schools*. Recuperado de <https://eric.ed.gov/?id=ED381902>
- Blasco-Serrano, A., Dieste, B., & Coma, T. (2019). Actitudes en Centros Educativos respecto a la Educación para la Ciudadanía Global. *Revista electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 17(3), 79–98. <https://doi.org/10.15366/reice2019.17.3.005>
- Bobbio, N. (2001). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica
- Bolívar, A. (2007). *Educación para la ciudadanía: algo más que una asignatura*. Barcelona, España: GRAO.
- Bolívar, A. (2016). Educar democráticamente para una ciudadanía activa. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 5(1), 69-87. Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/671304>
- Bolívar, A. (2016). Retos actuales de la escuela pública. *Revista Voces de la educación*, 1(1), 3-12. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6475433>
- Cáceres, E. (2004). Participación ciudadana desde un enfoque de derechos. *Cuadernos Descentralistas*, 11, 9-15. Recuperado de http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/cd11_completo.pdf
- Chinoy, E. (1966). *La sociedad: Una introducción a la sociología*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Cohen, J., & Arato, A. (1994). *Civil society and political theory*. Recuperado de <https://mitpress.mit.edu/books/civil-society-and-political-theory>
- Cortés, Á., Cárdenas Gómez, J. F., & Valle, J. M. (2016). La educación para la ciudadanía en la Unión Europea: Perspectivas supranacional y comparada. *Journal of supranational policies of education*. Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/674687>
- Cortina, A. (2010). Los valores de una ciudadanía activa. En B. Toro y A. Tallone. *Educación, valores y ciudadanía*. (pp. 95-108). Recuperado de https://oei.org.gt/historico/publicaciones/detalle_publicacion8803.html?id=7
- Delval, J. (2012). Ciudadanía y escuela. El aprendizaje de la participación. En N. De Alba, F. García, y A. Santisteban (Ed), *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales*. (pp. 37-46). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=500467>
- Delval, J. (2013). La escuela para el siglo XXI. *Sinéctica*, (40), 01-18. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-109X2013000100004&script=sci_arttext&tlng=en
- Gallardo, P. (2009). Educación ciudadana y convivencia democrática. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, (16), 119-133. Recuperado de https://doi.org/10.7179/PSRI_2009.16.09

- García Pérez, F. F., Álvarez, C., Ávila Ruiz, R. M., Carmona, M., Civantos, J., Dolores, G., ... & Villanueva, A. (2009). Educar para la participación ciudadana. Un reto para la escuela del siglo XXI. *Investigación en la Escuela*, 68, 5-10. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/25983>
- García, D. (2012). Sociedad civil: una concepción radical. *Recerca: Revista de Pensament i Anàlisi*, (8), 27-46. Recuperado de <http://search.ebscohost.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/login.aspx?direct=true&db=edsdoj&AN=edsdoj.475bf0f2a8524c61a90d23a15aac7602&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Gvirtz, S., Grinberg, S., & Abregú, V. (2007). *La educación ayer, hoy y mañana*. Buenos Aires: Aique.(El ABC de la pedagogía). Recuperado de <http://www.elmayorportaldegerencia.com/Libros/Coaching/%5bPD%5d%20Libros%20-%20La%20educacion%20ayer%20hoy%20y%20manana.pdf>
- Halstead, J. y Pike, M. (2006). *Citizenship and Moral Education. Values in action*. Nueva York: Routledge.
- Heater, D. (2004). *A brief history of citizenship*. Nueva York, USA: NYU.
- Henderson, D. (2015). Exploring the potential to educate “good citizens” through the Australian civics and citizenship curriculum. En M. Print, & C. Tan. (2015). *Educating “good” Citizens in a Globalising World for the Twenty-first Century*. Rotterdam, The Netherlands: Brill | Sense. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsebk&AN=1437365&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Hoyos, G. (2010). Ética, interculturalidad y pluralismo. En B. Toro y A. Tallone. *Educación, valores y ciudadanía*. (pp. 29-40). Recuperado de https://oei.org.gt/historico/publicaciones/detalle_publicacion8803.html?id=7
- Isaza, M. (2019). Acerca de la categoría sociedades humanas complejas. *Revista Trabajo Social*, 21(1), 240–253. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.15446/ts.v21n1.71424>
- Kymlicka, W. (2007). Community and Multiculturalism. En Goddin, R.; Pettit, P.; y Pogge, T. (Eds.). *A Companion to Contemporary Political Philosophy*. Blackwell Publishing. (pp. 463-477). Recuperado de www.pucp.edu.pe/0Qa29D
- López, R. (2009). Educación para la ciudadanía: Quién, cómo y por qué. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 11(1), 37–56. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=36084371&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Lucas, A. (2011). *Sociología: el estudio de la realidad social*. Pamplona, España: EUNSA.
- Madge, M. (2015). *Concepciones de ciudadanía y su enseñanza en docentes que trabajan en dos zonas afectadas por el conflicto armado interno en Ayacucho* (tesis de maestría). Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat02225a&AN=pucp.579787&lang=es&site=eds-live&scope=site>

- Martín, M. (2010). Ciencia, tecnología y participación ciudadana. En B. Toro y A. Tallone. *Educación, valores y ciudadanía*. (pp. 41-58). Recuperado de https://oei.org.gt/historico/publicaciones/detalle_publicacion8803.html?id=7
- Martínez, M. (2010). Educación y ciudadanía en sociedades democrática: hacia una ciudadanía colaborativa. En B. Toro y A. Tallone. *Educación, valores y ciudadanía*. (pp. 59-72). Recuperado de https://oei.org.gt/historico/publicaciones/detalle_publicacion8803.html?id=7
- Mesa, M. (2019). La Educación para la Ciudadanía Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Agenda para la Transformación Social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 8(1), 15-26. Recuperado de <https://revistas.uam.es/riejs>
- Nieto, D., & Bickmore, K. (2016). Citizenship and Convivencia Education in Contexts of Violence: Transnational Challenges to Peacebuilding Education in Mexican Schools. *Revista Española de Educación Comparada*, (28), 109–134. Recuperado de <https://doi.org/10.5944/reec.28.2016.17087>
- Nóvoa, A. (2013). Pensar la escuela más allá de la escuela. Con-ciencia social: anuario de didáctica de la geografía, la historia y las ciencias sociales, (17), 27-38. Recuperado de <file:///Users/bryanhuardcayaroca/Downloads/Dialnet-PensarLaEscuelaMasAllaDeLaEscuela-4498706.pdf>
- Ochman, M. (2004). Sociedad civil y participación ciudadana. *Revista Venezolana de Gerencia*, 9(27), 473-489. Recuperado <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29002706>
- Oraison, M. (2010). Individuación y participación: tensiones en la construcción de ciudadanía. En B. Toro y A. Tallone. *Educación, valores y ciudadanía*. (pp. 75-94). Recuperado de https://oei.org.gt/historico/publicaciones/detalle_publicacion8803.html?id=7
- Orellana, C., & Muñoz, C. (2019). Escuela y Formación ciudadana: Concepciones de ciudadanía, formación ciudadana y del rol de la escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria De Formación Del Profesorado*, 22(2), 137–149. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.6018/reifop.22.2.370561>
- Petrova-Gjorgjeva, E. (2010). Democratic society and moral education. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 2(2), 5635–5640. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1016/j.sbspro.2010.03.919>
- PNUD. (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires, Argentina: Aguilar.
- Redon, S. (2016). Una reflexión sobre la escuela pública y la ciudadanía. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (85), 25-35. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5573942>
- Reverter, S. (2008). Sociedad Civil, Ciudadanía Y Género. *La Aljaba: Revista de Estudios de La Mujer*, 12, 33–52. Recuperado de <http://search.ebscohost.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=48002378&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Ribeiro, A. B., Caetano, A., & Menezes, I. (2016). Citizenship education, educational policies and NGOs. *British Educational Research Journal*, 42(4), 646–664. Recuperado de <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1002/berj.3228>

- Saiz, A. (2007). Democracia y sociedad civil frente al Estado. *Revistas Intersticios*, 12(27), 83–98. Recuperado de <http://search.ebscohost.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=50874531&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Spencer, H., & Beltrán, M. (2004). ¿Qué es una sociedad? Una sociedad es un organismo. *Revista Reis*, (107), 231-243. Recuperado de <https://www-jstor-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/openurl?issn=0210-5233>
- Stabback, P. (2016). ¿Qué hace a un currículo de calidad? Recuperado de <http://dide.minedu.gob.pe/handle/123456789/4256>
- Tallone, A. (2010). El desafío de la convivencia escolar: apostar por la escuela. En B. Toro y A. Tallone. *Educación, valores y ciudadanía*. (pp. 155-170). Recuperado de https://oei.org.gt/historico/publicaciones/detalle_publicacion8803.html?id=7
- Tena, A., & Rivas-Torres, R. (2007). *Manual de investigación documental: elaboración de tesis*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana. Recuperado de www.pucp.edu.pe/rrdlq6
- Toro, B. (2010). Participación y valores ciudadanos. Tesis para la formación política del ciudadano. En B. Toro y A. Tallone. *Educación, valores y ciudadanía*. (pp. 23-29). Recuperado de https://oei.org.gt/historico/publicaciones/detalle_publicacion8803.html?id=7
- Valcarce, M. (2011). De la escuela integradora a la escuela inclusiva. *Innovación educativa*, (21), 119-131. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3735042>
- Vilanova, J. C. (2012). Revisión bibliográfica del tema de estudio de un proyecto de investigación. *Radiología*, 54(2), 108-114. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0033833811002189>
- Vilches, A. y Gil, D. (2010). La sostenibilidad como expresión y generación de valores. En B. Toro y A. Tallone. *Educación, valores y ciudadanía*. (pp. 215-230). Recuperado de https://oei.org.gt/historico/publicaciones/detalle_publicacion8803.html?id=7
- Yuh Ku, H. (2018). Education for Democratic Citizenship. *Historia y Memoria de la Educación*, 7, 499-532. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/HMe/article/view/19403/17437>